

# REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #16

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | JULIO 2024

## EN POCAS LÍNEAS

**-44%** ▼

### SUBSIDIOS

Acumulado en el primer semestre del año, los [subsidios reales cayeron 44% a.a.](#) explicados por una reducción real en transporte del 37% a.a. y en energía del 46% a.a.

En junio se agotó el crédito disponible para ejecución de algunos rubros por lo cual el devengamiento y pago de partidas puede haber estado sensiblemente limitado.

**2%** ▲

### CANASTA DE SERVICIOS

[Aumentó la Canasta de Servicios Públicos en junio respecto a mayo.](#) Se explica tanto por un mayor consumo (pico de consumo estacional de invierno) como por incrementos en el precio de la energía eléctrica y el gas natural.

### COBERTURA PROMEDIO

**41%**

La prestación de los servicios públicos en el AMBA considerando los hogares de altos, medios y bajos ingresos [paga tarifas que, en promedio, cubren el 41% de los costos](#), mientras que el Estado se hace cargo del 59% restante.

### INDUSTRIAS Y COMERCIOS

**\$261.000 Y \$1.1 MILLONES**

Es el monto de las [facturas eléctricas promedio](#) que enfrentan estos usuarios en el mes de julio en las provincias relevadas.

### TRANSPORTE | \$808

Es el [boleto medio de las principales ciudades](#) del país mientras que en el AMBA el boleto mínimo es de \$270.

## CANASTA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AMBA | JULIO 2024

**GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS (AMBA)**  
**\$142.645/MES**

**FACTURA ELECTRICA SIN SUBSIDIOS (N1)**  
**\$ 41.319/MES**

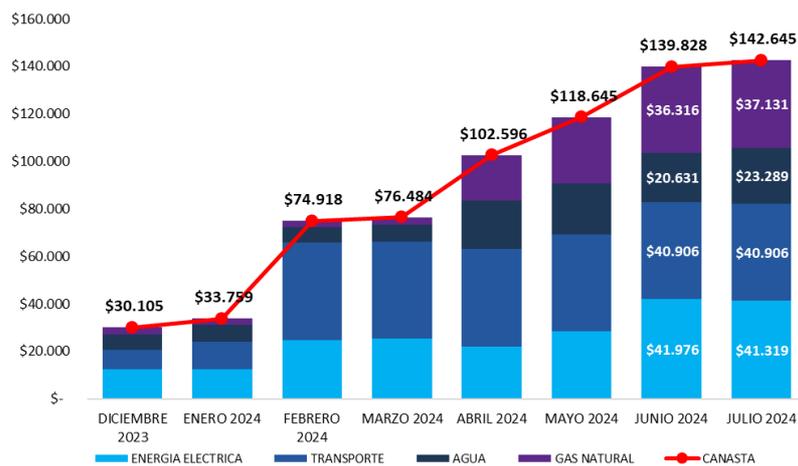
**FACTURA DE GAS SIN SUBSIDIOS (N1)**  
**\$ 37.131/MES**

**FACTURA DE AGUA SIN SUBSIDIOS (MEDIA)**  
**\$ 23.289/MES**

**GASTO EN TRANSPORTE**  
**\$ 40.906/MES**

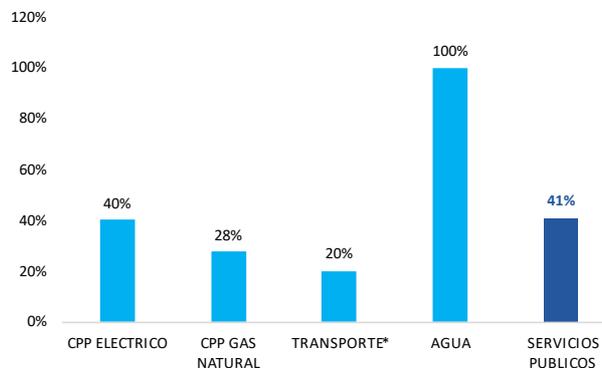
En el mes de julio un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$142.645 pesos en el mes en cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar<sup>1</sup>. Este gasto aumentó 2% respecto del mes anterior.

**GRAFICO N° 1:** canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

**GRAFICO N° 2:** cobertura promedio de costos de los servicios públicos | Julio - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

\*Estimado | \*\*CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

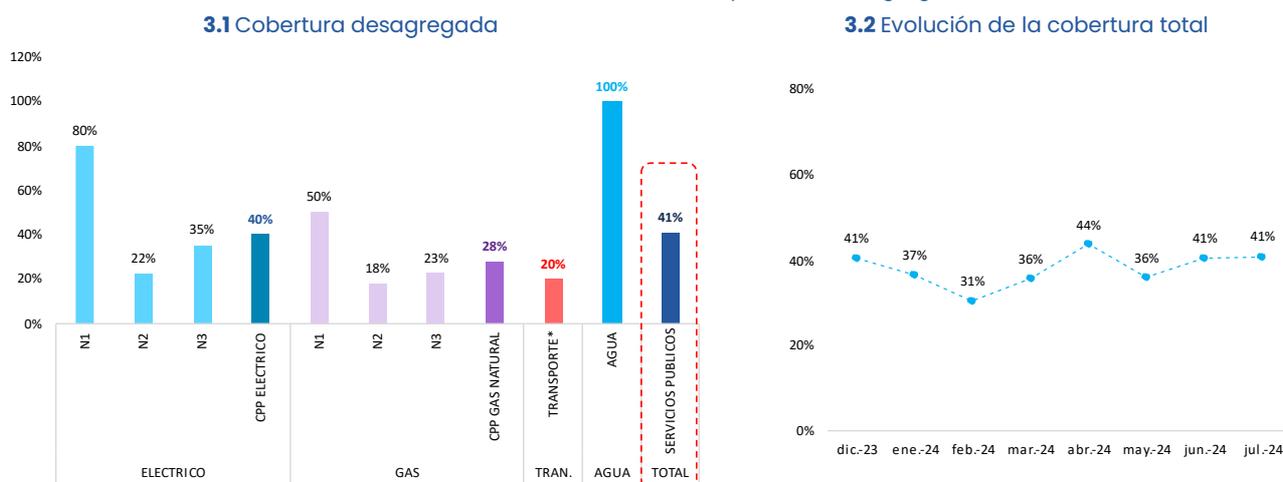
<sup>1</sup> La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos para un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar N1 y en agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA.

El aumento del gasto en servicios públicos del 2% respecto de junio se explica en el sector energético por 1) consumos más elevados conforme se transita el pico estacional de invierno; 2) por incrementos en el precio de la energía eléctrica y el gas natural a partir del 1º de junio; y 3) por la modificación de los bloques de consumo subsidiado en energía eléctrica y gas natural vigentes a partir del 1º de junio.

La cobertura tarifaria, estimada como el promedio ponderado de costos de los servicios públicos en el AMBA a cargo del usuario, es del 41% en el mes de julio.

Es decir, la prestación de los servicios públicos en el AMBA para los hogares de altos, medios y bajos ingresos paga tarifas que en promedio<sup>2</sup> cubren el 41% de los costos, mientras que el Estado se hace cargo del 59% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre hogares y entre servicios. El gráfico N° 3 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses. En julio 2024, la cobertura tarifaria se encuentra en el mismo nivel que en diciembre 2023.

GRAFICO N° 3: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | Julio - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura total de los costos de los servicios públicos, al igual que en el mes anterior, se mantiene en el 41%. Esto, a su vez, es similar al promedio de los últimos ocho meses (38%).

Con respecto de diciembre 2023, el costo de la canasta total se incrementó 374% a partir de las actualizaciones de tarifas de transporte (enero y febrero), energía eléctrica (febrero y junio), agua y gas natural (abril y junio). Los consumos de gas natural y energía eléctrica están ajustados por estacionalidad del consumo.

TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA

	VAR. % 1° SEMESTRE 2024
AGUA	249%
ENERGIA ELECTRICA	229%
GAS NATURAL	1208%
TRANSPORTE	410%
CANASTA	374%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

En la desagregación por servicio se observa que el incremento más importante en tarifa final fue para el gas natural con un aumento del 1.208% respecto a diciembre de 2023 y es explicado tanto por el aumento de tarifas en abril y junio como por el consumo estacional en el pico invernal. A su vez, el gasto en transporte aumentó 410%, en agua 249% y en energía eléctrica 229%.

<sup>2</sup> Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios

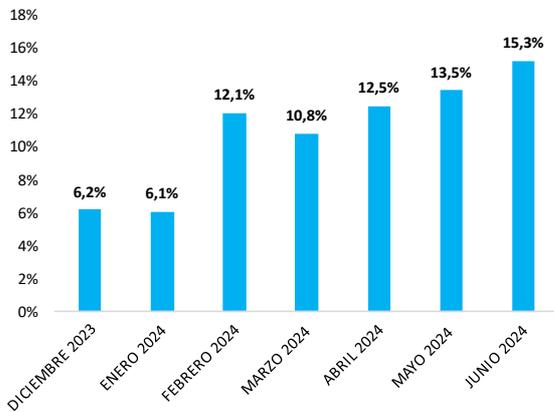
## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #16

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JULIO 2024

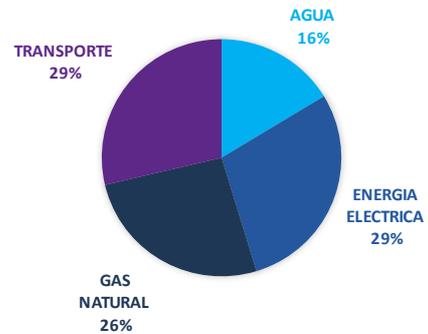
Con estos valores, en julio, la canasta de servicios públicos del AMBA ocupa el 15% del salario promedio registrado estimado del mes a la vez que el peso proporcional del gasto de cada servicio presenta valores similares para el transporte, la energía eléctrica y el gas natural.

### GRAFICO N° 4: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto

#### 4.1 Gasto en servicios sobre salario promedio



#### 4.2 Representación en la canasta de servicios públicos



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

## SUBSIDIOS

### PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos<sup>3</sup> a los sectores Agua, Energía y Transporte tuvieron en junio un crecimiento acumulado anual del 111% a.a. respecto de igual periodo del año anterior y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 44% a.a. en el período.

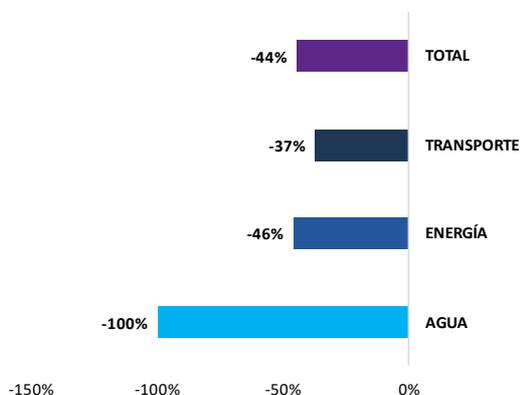
Sin embargo, durante el primer semestre se agotó el crédito vigente (prorrogado del presupuesto 2023) lo cual derivó en un límite a los devengamientos y pagos. Por este motivo, en junio se observa una caída en los gastos devengados que podría no reflejar lo sucedido debido a que habrían quedado devengamientos pendientes producto de la falta de crédito.

En julio se realizó una modificación presupuestaria mediante el [DNU 594](#). El Decreto amplió el crédito presupuestario vigente para los subsidios económicos por un total de \$3.542.004 millones entre los que se destacan CAMMESA, ENARSA y el FFSIT por \$2.782.336 (129% mayor), \$727.070 (114% mayor) y \$452.471 (94% mayor) millones respectivamente.

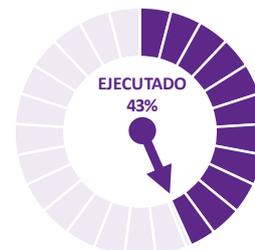
A partir del aumento del crédito presupuestario, en el primer semestre del año se ejecutó el 43% respecto del crédito vigente para los principales rubros seleccionados.

### GRAFICO N° 5: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | junio 2024

#### 5.1 Variación % real acumulada



#### 5.2 Ejecución del gasto en subsidios



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC.

<sup>3</sup> Transferencias para gastos corrientes.

Los subsidios a la Energía representan el 77% de los subsidios totales y aumentaron 107% a.a. nominal mientras se reducen 46% a.a. real en el primer semestre del año. Nuevamente, el devengamiento de CAMMESA fue muy bajo en junio debido a la falta de crédito disponible para ejecutar. Solo se devengó \$42.344 millones mientras el devengamiento promedio de los últimos tres meses fue de \$525.277 millones, es decir, un monto equivalente al 6% del promedio marzo-abril-mayo.

Parece inevitable que el monto no devengado en junio será imputado en los meses subsiguientes conforme a la ampliación presupuestaria de julio.

**TABLA N° 2:** subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$  
Reales en moneda de junio de 2024

	Acumulado a junio 2024	Acumulado a junio 2023	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
<b>AGUA</b>	<b>75</b>	<b>13.203</b>	<b>-99%</b>	<b>-100%</b>
AYSA	75	13.203	-99%	-100%
<b>ENERGÍA</b>	<b>2.959.703</b>	<b>1.430.699</b>	<b>107%</b>	<b>-46%</b>
CAMMESA	1.758.176	690.322	155%	-33%
ENARSA	1.190.094	687.468	73%	-55%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	0	11.153	-100%	*
PLAN GAS.AR	11.433	41.756	-73%	-92%
<b>TRANSPORTE</b>	<b>862.394</b>	<b>365.825</b>	<b>136%</b>	<b>-37%</b>
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	58.733	22.500	161%	-30%
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	443.082	169.242	162%	-30%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	19.736	25.308	-22%	-80%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	13.602	6.826	99%	-47%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	1.055	526	100%	-44%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	326.187	141.423	131%	-39%
<b>TOTAL</b>	<b>3.822.172</b>	<b>1.809.728</b>	<b>111%</b>	<b>-44%</b>

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Las transferencias devengadas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) acumuladas en seis meses aumentaron 73% a.a. nominal (-55% a.a. real). A su vez, las transferencias a CAMMESA aumentaron 155% nominales a.a mientras se reducen 33% a.a. en términos reales.

Las transferencias por el Plan Gas.Ar (por incentivos a la producción de gas natural) se redujeron 73% a.a. (-92% en términos reales).

Por otra parte, el sector Transporte explica el 23% de las transferencias y crece 136% a.a. nominales que equivale a una reducción del 37% a.a. en términos reales. En este sector la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)<sup>4</sup> que crece 162% a.a. en términos nominales y se reduce -30% a.a. real acumulado en el primer semestre de 2024.

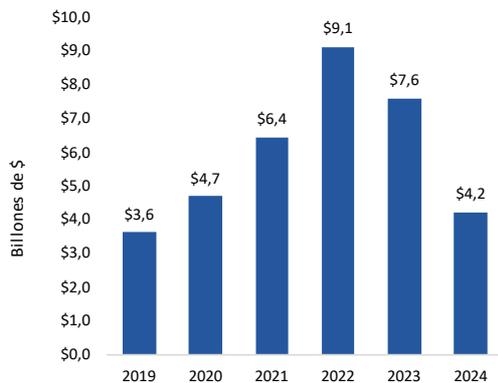
Por primera vez en el año se registran transferencias a Aerolíneas Argentinas por un total de \$58.733 millones (crece 161% nominal y cae 30% real) mientras que AYSA devengó solo \$ 75 millones contra \$13.203 de igual periodo anterior.

En los primeros seis meses de 2024 los subsidios nominales suman \$3,8 billones (Ver Tabla N° 2) mientras que en moneda constante de junio suman \$4,2 billones y se reducen 44% respecto a igual periodo anterior.

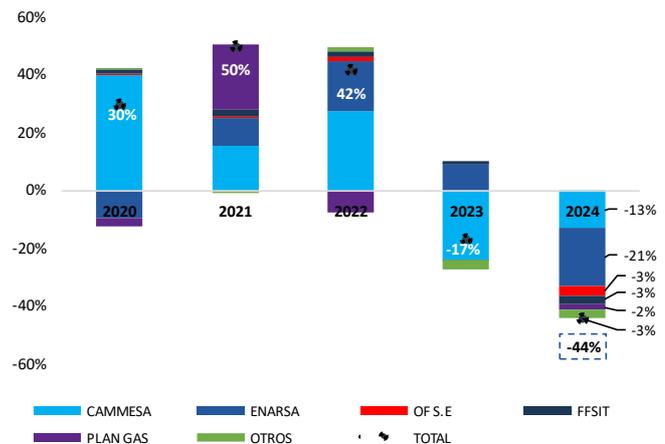
Esta variación se explica mayormente por menores transferencias reales a ENARSA y CAMMESA que explican 21 y 13 puntos porcentuales, respectivamente, de los 44 totales de reducción. Sin embargo, este análisis deberá ser revisado sujeto a los efectos del agotamiento del crédito presupuestario ya descripto.

<sup>4</sup> Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

**GRAFICO N° 6:** subsidios energéticos reales acumulados al 1º semestre de cada año.



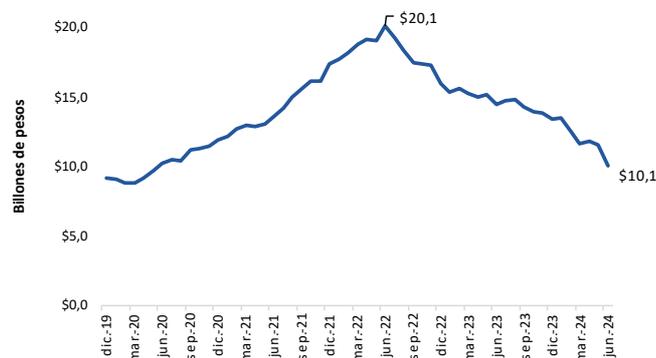
**GRAFICO N° 7:** explicación en puntos porcentuales de la variación de los subsidios reales.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Por otra parte, a moneda de junio de 2024 los subsidios reales acumulan \$ 10,1 billones en los últimos doce meses corridos. Esto implica una caída real del 30% respecto a igual periodo anterior (acumulados entre julio de 2022 y junio de 2023) y una reducción del 50% respecto del pico observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre junio de 2021 y mayo de 2022).

**GRAFICO N° 8:** Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos  
Evolución a moneda de junio de 2024 en billones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0 que, a diferencia de los meses de enero y febrero, es una situación poco probable dado el contexto: la estacionalidad propia del pico de consumo de invierno y las transferencias realizadas en el mes anterior y posterior.

**DEUDA FLOTANTE**

En el primer semestre del año se observa una contribución a aumentar deuda flotante<sup>5</sup> del Estado Nacional en \$ 294.754 millones en términos nominales para el año 2024 explicado por devengamientos por encima de los pagos principalmente de CAMMESA y ENARSA.

**GRAFICO N° 9:** Diferencia entre gasto devengado y pagado  
Acumulado nominal al 1º semestre de 2024 en millones de \$

<sup>5</sup> Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #16

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JULIO 2024



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

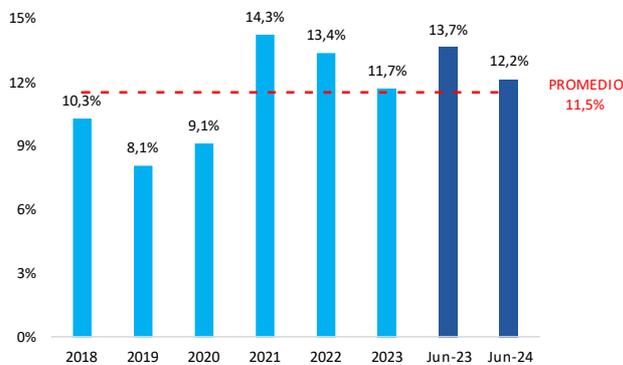
En seis meses, el mayor aportante a la deuda flotante es ENARSA que suma \$109.797 millones y explica el 37% del total de deuda acumulada en el periodo. A su vez, CAMMESA no aportó a la deuda flotante en el acumulado semestral.

### SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

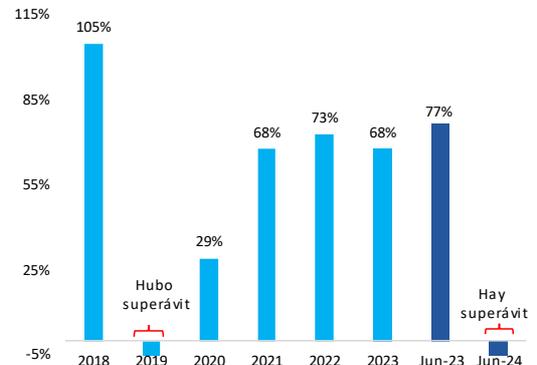
En el acumulado a junio de 2024, los subsidios representan el 12,2% de los gastos primarios. Esto es 1.5 p.p. menos que en igual periodo de 2023 mientras que se encuentra levemente por encima del peso promedio anual observado entre los años 2018 a 2023 (11,3%).

Por otra parte, en los seis meses de 2024 los subsidios se dieron en conjunto con superávit primario mientras que en igual periodo del 2023 representó más el 77% del déficit primario.

**GRAFICO Nº 10:** subsidios energéticos en relación al gasto primario



**GRAFICO Nº 11:** subsidios energéticos en relación al déficit primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

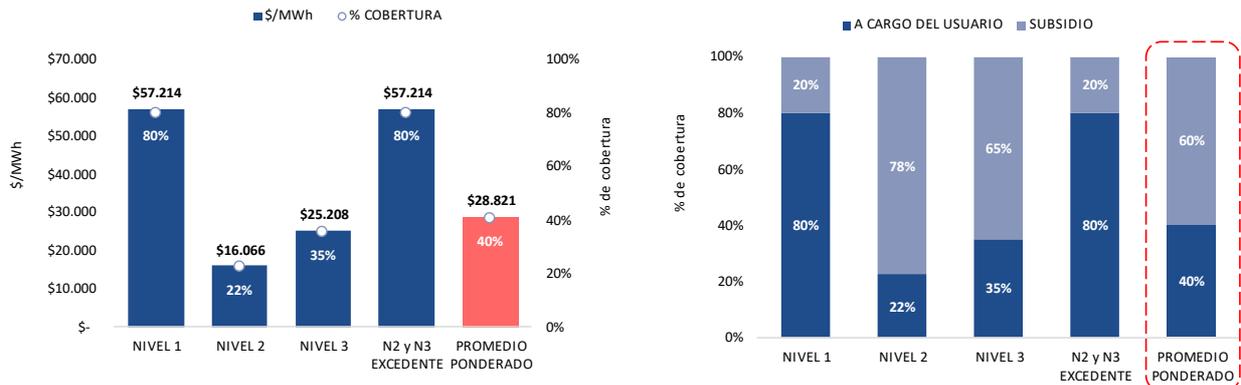
## TARIFAS

### COBERTURA DEL COSTOS

#### COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Con los nuevos precios fijados por la Secretaría de Energía a partir de junio, y las bonificaciones en el precio otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos del sistema eléctrico indica que en promedio el 40% lo aporta el usuario mientras que el 60% del costo lo aporta el Estado nacional. El grafico N° 12 muestra estas coberturas.

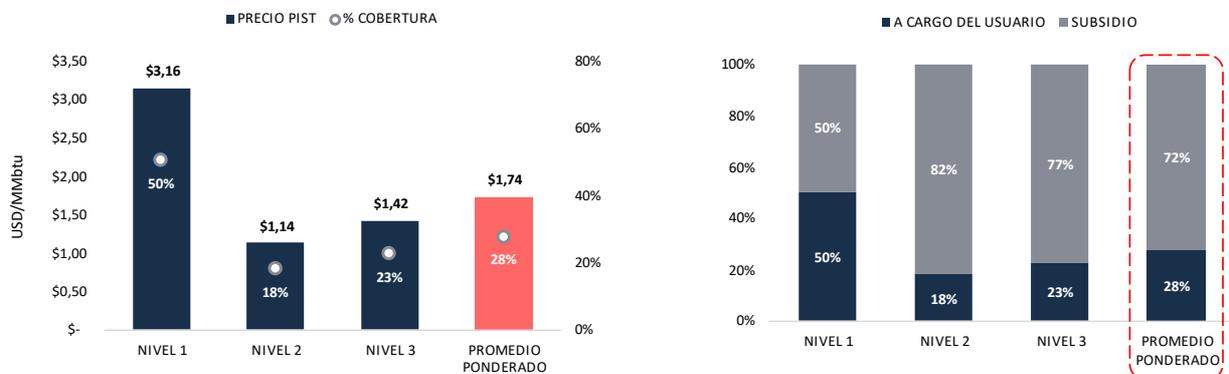
GRAFICO N° 12: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico mayorista | julio 2024



Fuente: elaboración propia en base a SE.

Por otra parte, con los nuevos precios del gas PIST, y las bonificaciones en el precio del gas otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que en promedio el usuario residencial abona el 28% mientras el 72% del costo de abastecimiento es cubierto por el Estado nacional. El grafico N° 13 muestra estas coberturas.

GRAFICO N° 13: precios y costo de abastecimiento del gas natural | julio 2024



Fuente: elaboración propia en base a SE.

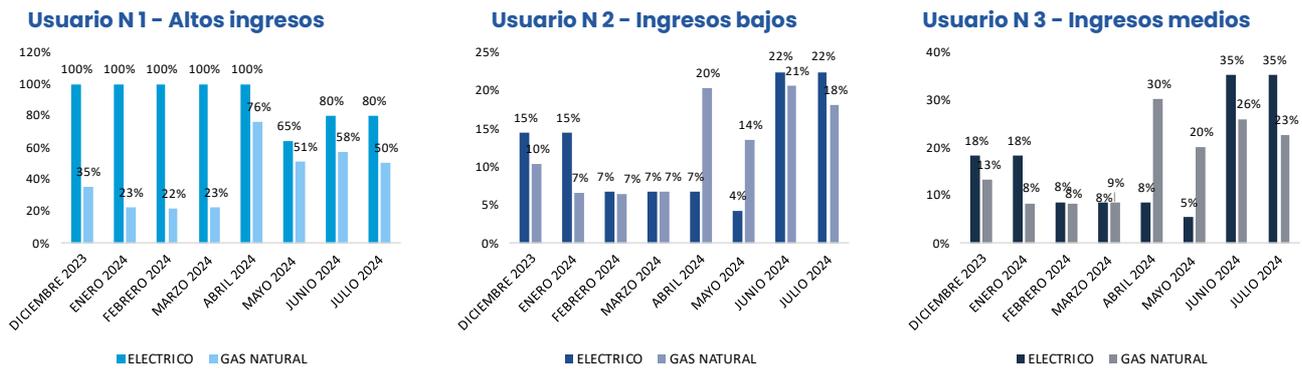
#### EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

En julio la cobertura de costos de energía eléctrica y gas natural no alcanza al 100% en ningún segmento de usuarios. En promedio, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en julio es del 50% para los usuarios N 1 mientras que los usuarios N 2 y N 3 pagan el 18% y 23% del costo de abastecimiento respectivamente. Por otra parte, la cobertura de costos eléctricos tuvo un revés en el mes de mayo que se revirtió parcialmente en a partir de junio a partir del incremento en el precio de la energía. Por esto, la cobertura para el segmento N1 no volvió a ser del 100% sino que se ubica en el 80%. A su vez, para los usuarios N2 y N3 la cobertura es del 22% y 35% respectivamente.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #16

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JULIO 2024

**GRÁFICO N° 14:** cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

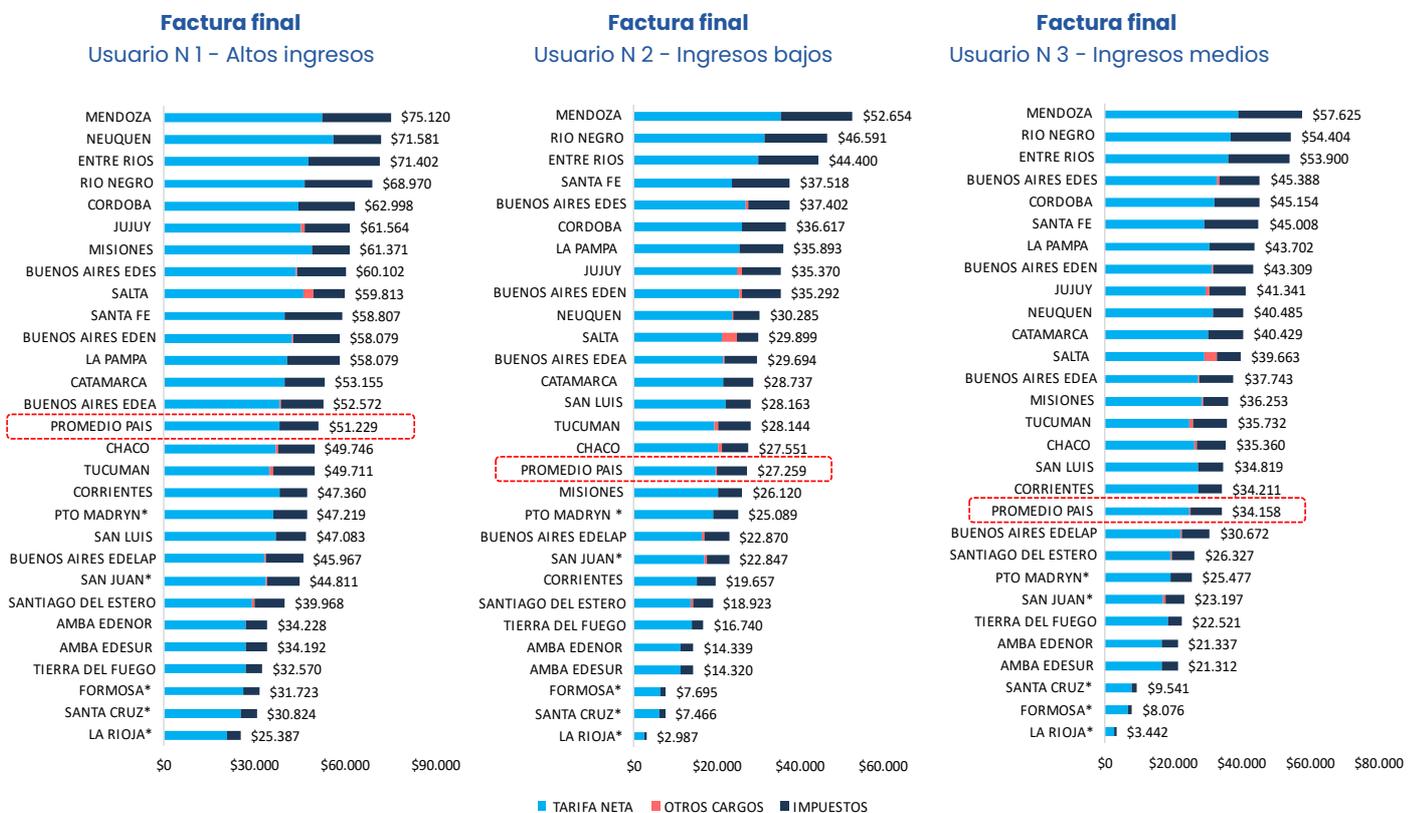
Los usuarios eléctricos industriales y comerciales tienen exactamente el mismo dinamismo que los hogares N1. Es decir, no volvieron a cubrir el 100% de los costos a partir de junio.

## COMPARATIVO DE LAS TARIFAS DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS PROVINCIAS

Al mes de julio de 2024 se encuentran vigentes las Resoluciones 90/24 y 92/24 de la Secretaría de Energía que determinan los bloques de consumo subsidiado, las bonificaciones y los precios estacionales de la energía eléctrica a partir de junio 2024 en todo el territorio nacional.<sup>6</sup>

Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar de altos ingresos es 1,8 y 1,5 veces superior respecto de la factura de un hogar N 2 y N 3 respectivamente.

**GRÁFICO N° 15:** factura eléctrica sin impuestos ni descuentos por 300 Kwh/mes | a julio 2024



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

\*Cuadros tarifarios sin actualizar. Reflejan precios que no se encuentran vigentes al 1° de junio de 2024.

<sup>6</sup> Ver informe [Reporte de tarifas y subsidios N° 15 IIEP](#).

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #16

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JULIO 2024

La factura promedio total país es de \$51.229 para un hogar de altos ingresos (N1), \$ 34.158 para un hogar de ingresos medios (N3) y \$27.259 para un hogar de ingresos bajos (N2).

La comparación de los cuadros tarifarios entre jurisdicciones indica que, ante igual consumo, las facturas finales más bajas se encuentran en Formosa, La Rioja y Santa Cruz para todos los segmentos de ingresos. Sin embargo, los cuadros tarifarios de estas provincias no han sido actualizados hasta el momento.

Estas distribuidoras cobran al usuario un precio de la energía no actualizado, más bajo que el vigente a partir de junio, lo cual indica que la diferencia entre lo que cuesta la energía y lo que paga el usuario puede cubrirse con 1) subsidios provinciales y/o 2) acumulación de deudas con CAMESA.

Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

Si bien el precio estacional es el mismo en todas las jurisdicciones, la dispersión de tarifas es multicausal. La regulación de los valores agregados de distribución (VAD) en cada jurisdicción responde a un proceso complejo de identificación de costos que reflejan las características propias de la red, de la región en donde se presta el servicio y de la frecuencia de actualizaciones sobre los costos de distribuir la energía. A su vez, responde no solo a diferentes estructuras tarifarias, y a características estructurales propias del servicio público de distribución, sino también a factores exógenos como la existencia de diferentes cargas impositivas y anomalías como "captura regulatoria" que altera artificialmente los niveles tarifarios en algunas jurisdicciones.

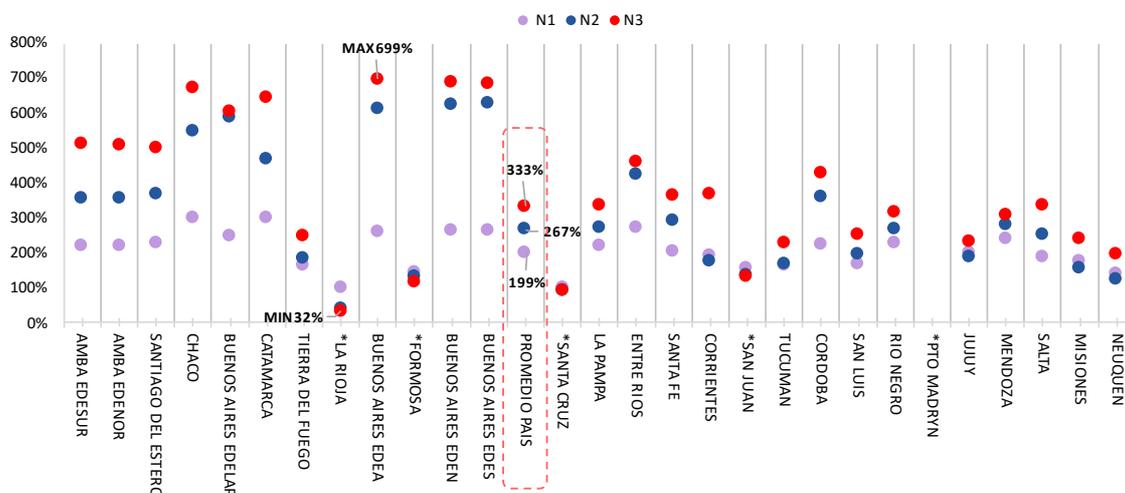
Por lo tanto, si bien una comparación de tarifas puede mostrar una foto del estado de situación en un momento determinado en el tiempo, para no llegar a conclusiones erróneas la comparación debe ser analizada a la luz de los factores que inciden en la determinación de tarifas en cada una de las jurisdicciones.

## INCREMENTOS DE LAS FACTURAS FINALES DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS PROVINCIAS

En el primer semestre de 2024 hubo aumentos en el precio de la energía para todo el país en febrero y junio a la vez que cada jurisdicción actualizó, con diferente frecuencia, los cargos por distribución de sus territorios. Por esto, el aumento de las facturas finales a abonar por los usuarios presenta diferencias entre provincias y niveles de ingresos.

En promedio, los aumentos a nivel país fueron de 333% para los usuarios N3 de ingresos medios, de 297% para los usuarios N2 de ingresos bajos y del 199% para los usuarios N1 de ingresos altos. Esta disparidad se explica, solo en parte, por las bonificaciones en el precio de la energía para los segmentos N2 y N3 y por los tiempos de cada jurisdicción para emitir nuevos cuadros tarifarios y aplicar aumentos en los cargos de distribución.

GRAFICO N° 16: aumento de la factura final sin estacionalidad en el 1º semestre de 2024



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

\*Cuadros tarifarios sin actualizar. Reflejan precios que no se encuentran vigentes al 1º de junio de 2024.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #16

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JULIO 2024

La factura con mayor incremento en el semestre la enfrenta un usuario N3 de ingresos medios de la Provincia de Buenos Aires bajo la distribución de EDEA (699% de aumento) que tiene bajo su área de concesión a gran parte de la costa atlántica y partidos del sur-este y centro-sur de la Provincia de Buenos Aires. A su vez, las restantes concesiones de la PBA (EDES, EDEN y EDELAP) presentan incrementos similares en las facturas de los usuarios que van del 585% al 690% para usuarios N2 y N3 mientras que para los usuarios N1 ronda el 250%.

Por el contrario, los usuarios que observaron los menores incrementos en sus facturas fueron los de la Provincia de La Rioja y, en particular, los usuarios N3 con un aumento del 32% en la factura final del semestre. Esta provincia no ha modificado los cuadros tarifarios acorde a los precios vigentes a partir del 1º de junio.

## TARIFAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES EN JURISDICCIONES SELECCIONADAS

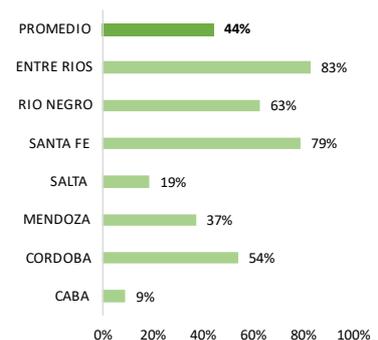
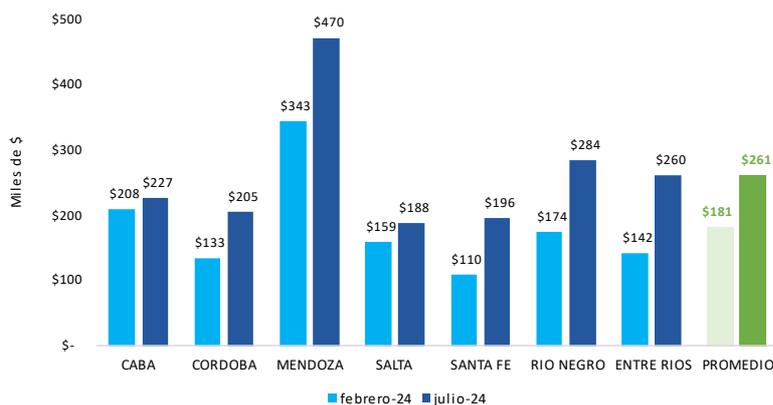
A partir de los cuadros tarifarios vigentes publicados en las Provincias relevadas, en julio de 2024 un comercio pequeño abona en promedio una factura de \$261.400 sin impuestos ni bonificaciones mientras que una industria afronta un monto de \$1.108.000 por mes.

Estos valores revelan que la factura que enfrenta un comercio o industria pequeña es, en promedio y ante igual consumo, un 44% y 45% más elevada respecto del mes de febrero de 2024, momento en que tuvo lugar el primer aumento de precios de la energía del año.

**GRAFICO Nº 17: Factura comercial sin impuestos ni descuentos | 10 KW de potencia y consumo de 1200 kwh.**

**GRAFICO Nº 17.1: En miles de \$**

**GRAFICO Nº 17.2: Variación % julio vs febrero**

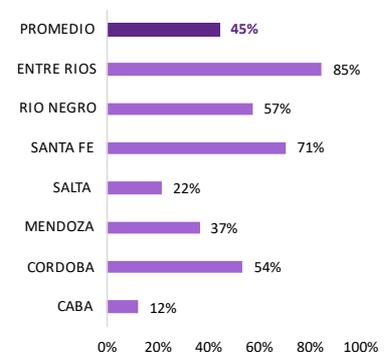
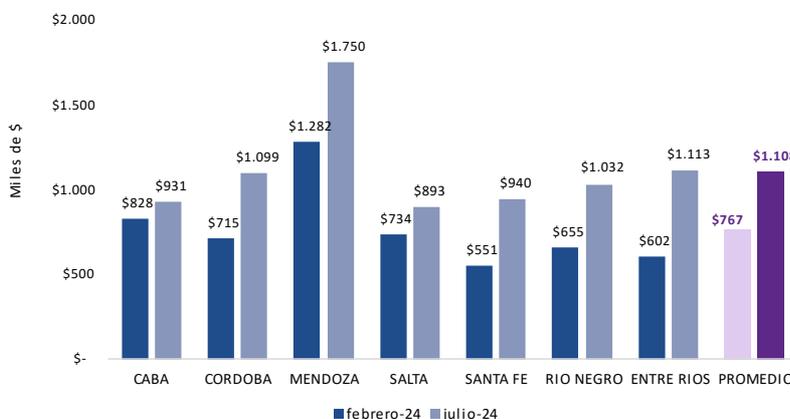


Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios relevados

**GRAFICO Nº 118: Factura industrial sin impuestos ni descuentos | 35 KW de potencia y consumo de 6.500 Kwh.**

**GRAFICO Nº 18.1: En miles de \$**

**GRAFICO Nº 18.2: Variación % julio vs febrero**



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios relevados

Los datos particulares indican que las facturas más elevadas se observan en la provincia de Mendoza, aunque el aumento respecto de febrero se encuentra entre los más pequeños. Por otra parte, los incrementos más significativos en las facturas finales se dieron en la provincia de Entre Ríos.

En contraste, la provincia de Salta es la que presenta las facturas finales más baratas para comercios e industrias a la vez que el monto a abonar por estos usuarios creció 19% y 22% respecto del mes de febrero respectivamente.

De manera análoga al caso de los usuarios residenciales, el nivel e incremento de las tarifas finales para comercios e industrias dependen, en gran medida, de aspectos técnicos e idiosincráticos de cada jurisdicción y de la frecuencia de actualización tarifaria en cada jurisdicción ([ver apartado](#)).

## TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

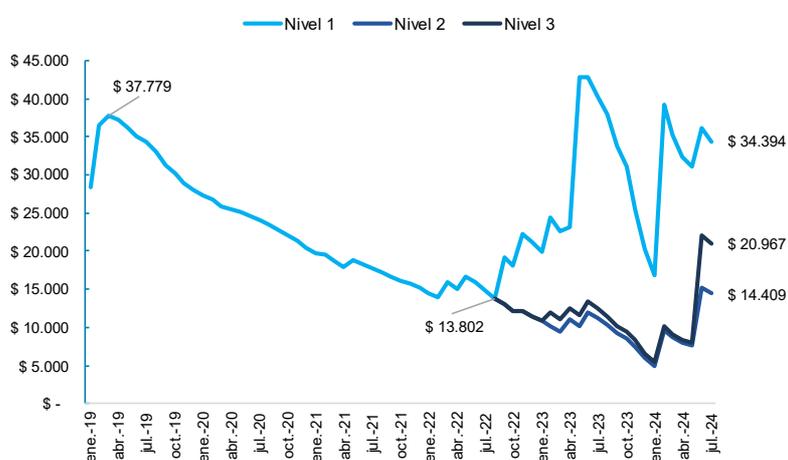
### EVOLUCION DE LA FACTURA FINAL DEL AMBA EN TERMINOS REALES

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA (sin estacionalidad), aún con los aumentos de junio y el cambio en el umbral de consumo subsidiado, continúan por debajo, en términos reales, a las observadas en febrero de 2019.

A pesar de ello, el peso en el salario de las facturas energéticas de julio para los hogares de altos ingresos es mayor que en febrero de 2019 en reflejo de la caída de los salarios reales.

**La factura residencial promedio de energía eléctrica.** Para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) la factura final promedio tuvo una recomposición significativa junio de 2024 debido al incremento en el precio de la energía y la modificación de los umbrales de consumo subsidiado. Sin embargo, al no realizarse actualizaciones tarifarias, en julio el efecto inflacionario volvió a reducirlas.

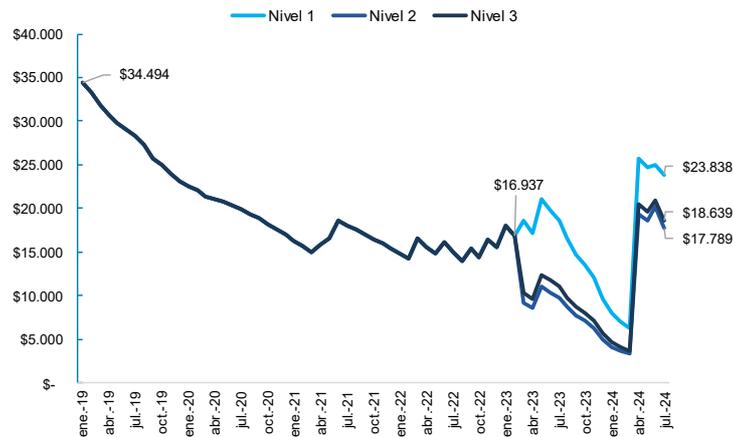
**GRAFICO N° 19:** factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 300 Kwh/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

**La factura residencial promedio del gas** muestra una dinámica algo diferente. Entre febrero de 2019 y febrero de 2023, mes de inicio de la segmentación de subsidios, la tarifa residencial para un consumo promedio de gas natural se redujo en términos reales. A partir de entonces, y hasta marzo de 2024, hubo una reducción real adicional para todos los niveles con mayor magnitud observada en los N 1. Esta tendencia se revierte a partir de los incrementos tarifarios de abril y junio.

**GRAFICO N° 20:** factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

Al igual que en el caso eléctrico, en julio la factura por un consumo promedio de gas sin estacionalidad no tuvo incremento para los usuarios y, por lo tanto, la reducción real se explica enteramente por el efecto inflacionario estimado del mes.

**RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL Y EL SALARIO PROMEDIO**

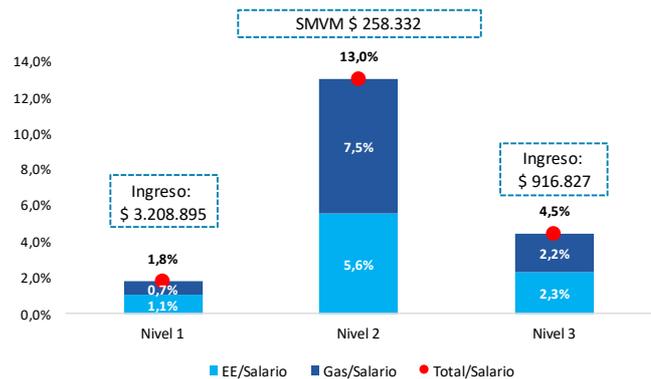
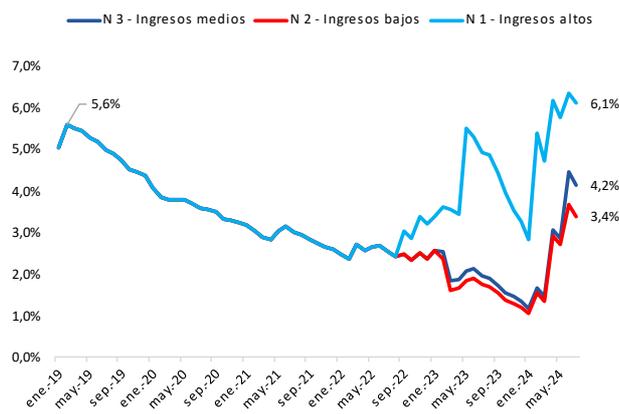
El salario RIPTE estimado<sup>7</sup> en julio indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 6,1%, 4,2% y 3,4% del indicador respectivamente.

Por otra parte, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,8% para los N 1, de 13% para los N 2 y de 4,5% para los N 3.

**GRAFICO N° 21:** peso de la factura final promedio en el AMBA

**21.1 –** En relación al salario RIPTE estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)

**21.2 –** En relación al ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en julio<sup>8</sup>



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS Consumos de 300 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural)

En julio de 2024 se llegó a un nuevo peso máximo de los servicios públicos energéticos sobre el salario RIPTE, para un usuario N1, que supera la carga del 5,6% sobre el salario promedio registrado observado en febrero de 2019.

<sup>7</sup> Estimado en base a la inflación esperada en REM-BCRA.

<sup>8</sup> Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canastas básicas respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil estimado para los usuarios N 2. En todos los casos se estima por inflación esperada en REM-BCRA.

El aumento en la representación de los servicios energéticos sobre el salario RIPTE responde esencialmente al incremento en los cuadros tarifarios de energía eléctrica (febrero y junio) y de gas natural (abril y junio) en conjunto con aumentos salariales por debajo de la inflación.

## TRANSPORTE AUTOMOTOR

### EFFECTOS DE LA ELIMINACION DE LOS SUBSIDIOS AL TRANSPORTE EN EL INTERIOR DEL PAIS

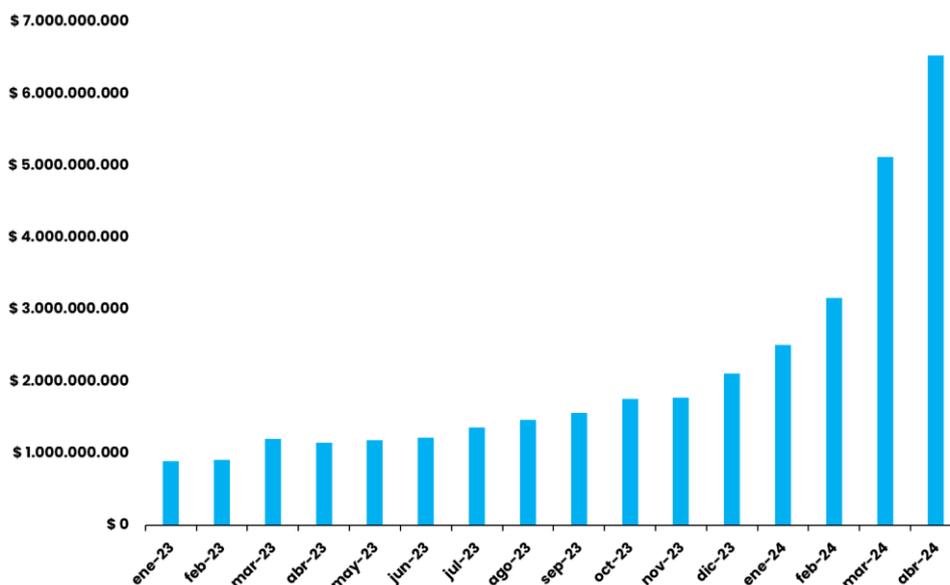
En el mes de febrero de 2024 el Gobierno Nacional dispuso la eliminación del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior que se presentaba como la principal fuente de ingresos provenientes de Nación para los sistemas de transporte del interior, complementándose con los subsidios otorgados por los gobiernos provinciales y municipales.

El impacto de la medida fue dispar según cada jurisdicción dado que la incidencia de los fondos nacionales no era el mismo. Por ejemplo, en Rosario el Fondo de Compensación representaba el 27% de los subsidios otorgados, en Córdoba el 28%, en Mendoza el 11%, en Salta el 15%, en Bariloche rondaba el 35% y en Río Gallegos era de aproximadamente el 40%. No obstante, el común denominador fue un alza generalizada en las tarifas de transporte urbano a nivel federal.

De todos modos, el Gobierno Nacional sostiene el beneficio de la tarifa social para los usuarios en las provincias donde se emplee el SISTEMA ÚNICO DE BOLETO ELECTRÓNICO (S.U.B.E.) que consiste en un descuento del 55% sobre la tarifa correspondiente para el tramo de viaje.

La suba en las tarifas del interior derivó en un incremento pronunciado de los pagos por el concepto de tarifa social, compensando en forma parcial la eliminación del Fondo Compensador, aunque sin recuperar el nivel de cobertura registrado hasta el año 2023.

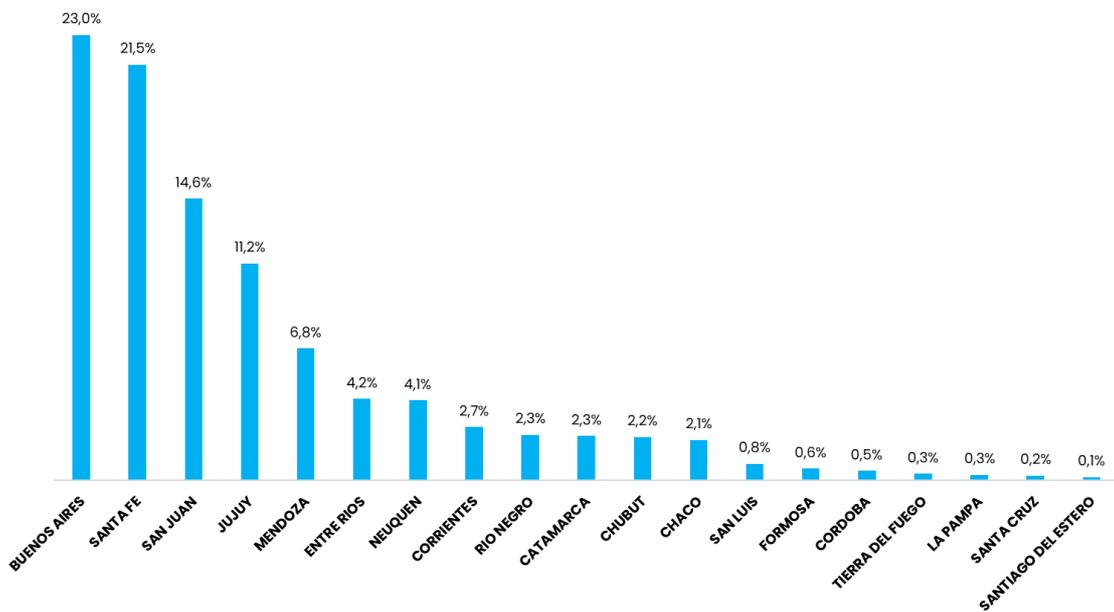
GRAFICO N° 22: Pagos por tarifa social en provincias | en \$ corrientes



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación

Si bien el último dato disponible es al mes de abril, es de esperarse una tendencia creciente para mayo y junio, con una nueva alza pronunciada a partir del mes de julio dada la segunda ronda de incrementos registrada en las provincias. Debe tenerse presente que aún existen numerosas jurisdicciones que no cuentan con la tarifa social federal debido a que no han adherido al sistema SUBE, mientras que, en otros casos, como por ejemplo Tucumán, se encuentran en proceso de incorporarse al beneficio.

GRAFICO N° 23: Distribución de la tarifa social de transporte en las provincias

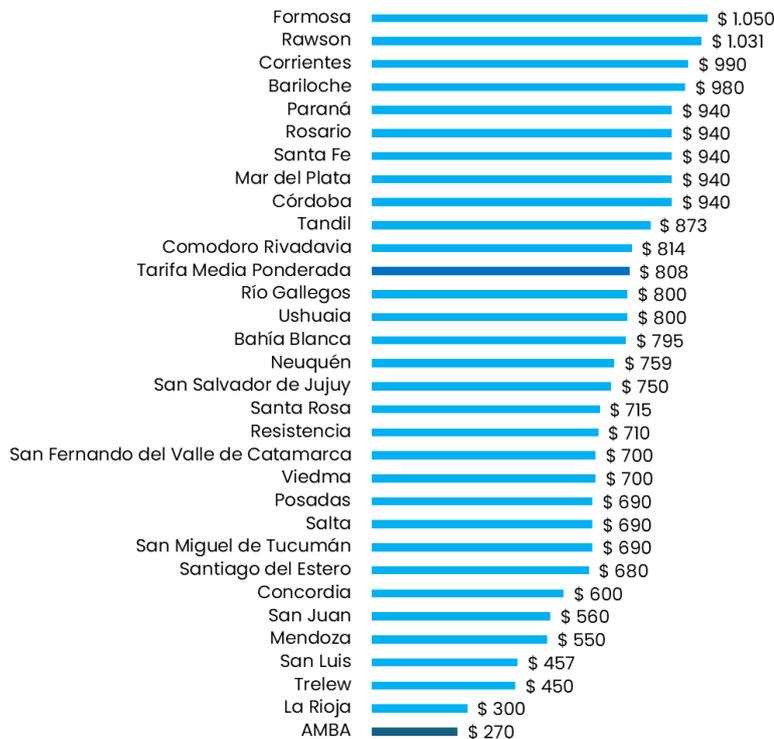


Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación

RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO

Entre las principales ciudades del país, Formosa sube al podio con la tarifa más elevada de transporte urbano fijada en \$1.050, seguida por Rawson con \$1.031, Corrientes con un boleto de \$990 y Bariloche con \$980. Mientras que Rosario, Santa Fe, Córdoba, Mar del Plata y Paraná el boleto alcanza los \$940.

GRAFICO N° 24: Relevamiento federal de tarifas de transporte público



Fuente: elaboración propia en base a relevamientos.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #16

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | JULIO 2024

Por otra parte, las localidades con los boletos más bajos son Trelew, cuya tarifa de colectivos es de \$450, La Rioja con \$300, y, en el último lugar, el AMBA, donde el boleto mínimo de colectivos es de \$270.

Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio se ubica en \$808.

